

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Abril de 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.279 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Alicia Norambuena Hernández con domicilio en Sector Rural de San Nicolás - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Finalidad de reunir fondos para Centro General de Padres San Nicolás.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

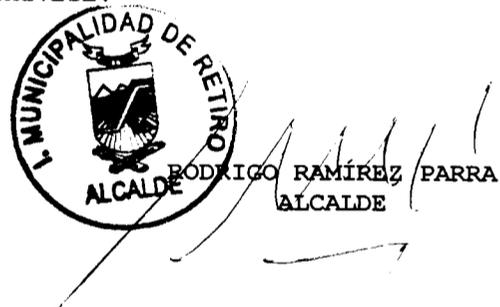
- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Alicia Norambuena Hernández
RUT : 13.615.629-2
A REALIZARSE : Sector Rural San Nicolás
LOCAL : Escuela San Nicolás

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Cuadrangular de Fútbol	Sábado 20 de Abril del 2013	16:00 a 21:30 Hrs.
* Baile	Sábado 20 de Abril del 2013	21:31 a 24:00 Hrs.
	Domingo 21 de Abril del 2013	00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : reunir fondos para Centro General de Padres San Nicolás

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE y CARRERAS A LA CHILENA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Alicia Norambuena Hernández N°13.615.629-2**, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RRP/GBT/aaa

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /